Acuerdo de Uso del Sistema ForexCopy

El presente Acuerdo Tripartito (en adelante, "el Acuerdo") es celebrado por y entre el Grupo InstaForex (en adelante, "la Compañía"), el cliente de InstaForex, que tiene la intención o espera copiar operaciones en línea de cualquier cliente de la Compañía con el propósito de obtener beneficios y comprendiendo totalmente todos los riesgos financieros (en adelante "el Seguidor"); y el cliente de InstaForex que tiene la intención o espera permitir al Seguidor copiar sus operaciones (en adelante, "el Operador").

1. Definiciones

   "Compañía" significa el Grupo InstaForex que proporciona la plataforma de operaciones InstaTrader y un sistema de pago entre el Seguidor y el Operador (en adelante, “el sistema ForexCopy”).

   "Operador" significará un cliente de la Compañía registrado en el sistema ForexCopy como Operador con el propósito o con la intención de permitir la copia de sus operaciones así como gestionar su cuenta a nombre de él o los Seguidores que utilizan el sistema InstaCopy para copiar sus operaciones.

   "Seguidor" significará un cliente de la Compañía registrado en el sistema ForexCopy como Seguidor con el propósito o con la intención de copiar operaciones de cualquier Operador registrado en el sistema ForexCopy.

   "Monitoreo" significa una página en particular en la página web de la Compañía que brinda información sobre los Operadores y disponible tanto en la página web de la Compañía como en la sección ForexCopy del Área Personal del Operador y el Área Personal del Seguidor.

2. Disposiciones Generales
   1. Descripción del sistema ForexCopy

      El sistema ForexCopy es un producto software desarrollado y adquirido por la Compañía y diseñado para implementar técnicamente y automizar todos los procesos de copia que ocurren durante las cuentas de operaciones registradas con la Compañía. El sistema ForexCopy deberá brindar procesos automáticos de la siguiente manera:

      1. Registro del Seguidor en el sistema ForexCopy
      2. Registro del Operador en el sistema ForexCopy
      3. La suscripción de la cuenta del Operador con la finalidad de copiar y la posterior ejecución de las órdenes del Operador en la cuenta del Seguidor.
      4. Cálculo de una comisión a ser pagada por el Seguidor al Operador para las operaciones copiadas y rentablemente ejecutadas
      5. Cálculo de una comisión por día de suscripción a ser pagada por el Seguidor al Operador
      6. Comisión que se acredita a la cuenta del Operador
      7. Ajuste de términos de copia para copiar operaciones por el Operador;
      8. Ajuste por el Seguidor de parámetros de suscripción para copiar operaciones;
      9. Actualizar la información de la cuenta del operador y su exhibición en el Área del Seguidor.
   2. El sistema ForexCopy deberá estar disponible para los clientes de cualquier empresa en el Área del Cliente después de que este haya sido registrado en el sistema ForexCopy como Seguidor u Operador. El artículo 6 del presente documento proporciona los reglamentos técnicos del sistema ForexCopy.
   3. El sistema ForexCopy implica posibles riesgos relacionados tanto con operaciones Forex realizadas por el Operador y copiado por el Seguidor y las posibles deficiencias técnicas debido a inconvenientes de la plataforma de negociación o el sistema ForexCopy.
3. Derechos y Responsabilidades de la Compañía.

   El presente Acuerdo establecerá los derechos y las responsabilidades de la compañía, además de los derechos y responsabilidades establecidas en el Acuerdo de Oferta Pública aceptado en el registro de la cuenta de operaciones de un cliente. Proporcionó que los servidores de la compañía funcionen correctamente, la Compañía reunirá todas las responsabilidades establecidas en el presente documento.

   1. Copiar operaciones

      La Sociedad deberá registrar la solicitud de un Seguidor para copiar las operaciones de la cuenta del operador e iniciar las operaciones de copia de la cuenta del operador a la cuenta del seguidor dentro de los 30 minutos después de que la solicitud ha sido aceptada por el Operador.

      La Compañía deberá copiar las operaciones de la cuenta del Operador a la cuenta del Seguidor en tiempo real con el retardo admisible máximo de 2 minutos.

      Las órdenes que permanecen abiertas menos de dos minutos pueden no ser copiadas de la cuenta del Operador a la cuenta del Seguidor.

      Si un Operador ForexCopy cambia la configuración del Stop Loss o Take Profit de la apertura de la operación, la alteración mencionada se puede ajustar la copia de un Seguidor ForexCopy con un retraso apropiado, que en promedio es de hasta 1-2 minutos. El Cliente se compromete irrevocablemente a las posibles consecuencias de esta desviación permitida.

   2. Registro de ganancias y pérdidas

Después de que el Operador ha aceptado una solicitud para copiar sus operaciones y comience a operar, la compañía deberá registrar periódicamente las pérdidas y ganancias de las operaciones abiertas por el Operador y operaciones copiadas a la cuenta del Seguidor. El registro se facilitará una vez por hora y sus resultados estarán disponibles en Área del Seguidor y del Operador.

3. Cancelar la suscripción para copiar operaciones

   En caso de que el Seguidor o el Operador ha solicitado darse de baja de las operaciones de copia, la Compañía deberá procesar la solicitud dentro de los 30 minutos. Los beneficios que se pagarán a la Seguidor pueden diferir de los beneficios que se muestran en el Área del Seguidor en la solicitud de cancelación, incluyendo casos en que el Operador ha sufrido pérdidas y sus operaciones se han cerrado en el stop-out en el momento de actualizar la información.

4. Proteger los fondos del Seguidor de los retiros del Operador

   La Compañía garantiza que el Operador no puede retirar fondos de la cuenta del Seguidor durante el período de suscripción. Además, el Operador no será capaz de retirar cualquier parte de sus fondos necesarios para las operaciones abiertas de margen.

5. Proporcionar información del contacto

   La compañía se asegurará de que la información del contacto del Operador (correo electrónico y número de teléfono) está disponible en acceso público en la página de monitoreo de su cuenta. La información proporcionada se puede utilizar para ponerse en contacto con el Operador.

   La compañía se asegurará de que la información de contacto del seguidor (correo electrónico y número de teléfono) está disponible para el Operador cuyas operaciones están siendo copiados. La información deberá estar disponible para el Operador después de la petición de un Seguidor de copiar oficios ha sido aceptada por el Operador

6. El Operador reconoce el derecho de la compañía a cancelar, en parte o en su conjunto, los beneficios obtenidos por el Operador en el sistema ForexCopy si la Compañía descubre que el Operador ha hecho difamación de la Compañía por cualquier medio de comunicación, incluyendo sin limitaciones como correos electrónicos, mensajes internos a los seguidores, la descripción de un proyecto ForexCopy en la página de monitoreo y redes sociales, etc.
7. La Compañía tendrá derecho a cambiar por una decisión a instancia de cualquier información sobre el Operador si la Compañía descubre que el Operador ha proporcionado deliberadamente información que haya sido total o parcialmente idéntico o consonante a la información proporcionada por otros operadores y puede engañar Seguidores. En algunos casos, las actividades del Operador en el sistema ForexCopy pueden ser terminados.
8. Asegúrese de acreditar una comisión al Operador para volver a copiar sus operaciones. Si el Operador2 copia las ofertas del Operador1 y los vende al Seguidor3, el Operador1 paga al Operador2 el 10% de la comisión pagada por el Seguidor3 al Operador2. La comisión se acredita de acuerdo con el párrafo 6.9 del presente documento.
9. Asegúrese de suscribirse en los términos seleccionados por las Operaciones del Seguidor que se copian de la cuenta del Operador a la cuenta del Seguidor en los términos que determine el Operador en el conjunto seleccionado por el Seguidor. Los términos de copia se guardan durante algunas suscripciones cuando el Seguidor suscribe al Operador. Si el Operador cambia los términos de copia, las nuevas condiciones se aplican solo a las nuevas suscripciones.

4. Derechos y Responsabilidades del Seguidor

El presente Acuerdo establecerá los derechos y responsabilidades del Seguidor, además de los derechos y responsabilidades establecidos por el Acuerdo de Oferta Pública en el registro de la cuenta de operaciones de un cliente. El Seguidor gozará de derechos hasta cierto punto, permitido por el equipo y programas informáticos de la Compañía. En caso de problemas técnicos y/o fallos del programa, la Compañía no puede garantizar el cumplimiento total de los derechos del Seguidor.

1. Aceptación de riesgos

   El Seguidor reconoce y asume todos los riesgos brindados en el Artículo 7 del presente Acuerdo. El Seguidor entiende que la divulgación de riesgos quizás no contenga toda la información sobre los posibles riesgos y asume cualquier riesgo razonable provocado por la Compañía o una tercera parte.

2. Aceptación de regulaciones técnicas del sistema ForexCopy

   El Seguidor reconoce y acepta las regulaciones técnicas del sistema ForexCopy descritas en el Artículo 6 del presente Acuerdo y cualquier riesgo relacionado con estas.

3. Aceptación del estatus de la Compañía en adelante

   El Seguidor reconoce que, bajo el presente Acuerdo, la Compañía brindará implementación técnica del sistema ForexCopy y renuncia a cualquier responsabilidad por los resultados de las operaciones en la cuenta del Operador.

4. Solicitud de información al Operador sobre la gestión de la cuenta

   El Seguidor se pondrá en contacto directamente con el Operador sobre cualquier tema concerciente con la gestión de la cuenta del Operador mediante el uso de la información de contacto brindad en el Párrafo 3.5 del presente Acuerdo, si cualquiera de los términos

del copiado no están claramente mencionados por el Operador en el sistema ForexCopy.

5. Copiado de operaciones desde la cuenta del Operador

   El Seguidor puede solicitar el copiado de operaciones de la cuenta de un Operador de su elección en el Área Personal del Seguidor. No se garantiza que la solicitud de copiado de operaciones sea acepatada por el Operador. El proceso de copiado empieza dentro de los 30 minutos después de que la solicitud haya sido aceptada por el Operador. No se limita el número de cuentas para copiar operaciones.

6. Acceso a las estadísticas sobre la cuenta del Operador

   EL Seguidor tendrá libre acceso a las estadísticas actualizadas regularmente sobre el balance, patrimonio y ganancias de la cuenta del Operador. Mediante el uso de esta información, el Seguidor puede tomar la decisión de cancelar la suscripción para copiar las operaciones del Operador; no obstante, el Seguidor será consciente de los posibles retrasos en la actualización de la información, que no serán superiores a una hora en condiciones normales.

7. Cierre de operaciones en la cuenta del Seguidor

   Las operaciones de la cuenta del Seguidor se cerrarán en tiempo real después del cierre en la cuenta del Operador o automáticamente, en cumplimiento con el párrafo 6.13 del presente Acuerdo. Además, la plataforma InstaTrader permitirá que el Seguidor cierre las operaciones copiadas a su discreción.

8. Cancelación de la suscripción

   El copiado de operaciones será cancelado en los siguientes casos:

   1. El Operador o el Seguidor ha solicitado la cancelación de la suscripción.
   2. El Seguidor no tiene fondos en la cuenta.
   3. El Seguidor no tiene fondos en la cuenta para pagar la comisión al Operador.

5. Derechos y Responsabilidades del Operador

El presente Acuerdo deberá establecer los derechos y responsabilidades del Operador, además de los derechos y responsabilidades establecidos por el Acuerdo de Oferta Pública aceptado en el registro de una cuenta operaciones del cliente. El Operador gozará de derechos hasta cierto punto permitido por el equipo y programas informáticos de la Compañía. En caso de problemas técnicos y/o problemas con el programa, la Compañía no podrá asegurar el cumplimiento total de los derechos del Operador.

1. Aceptación de riesgos

   El Operador reconoce y asume todos los riesgos brindados en el Artículo 7 del presente Acuerdo. El Operador entiende que la divulgación de los riesgos quizás no contenga completa información sobre los posibles riesgos y acepta cualquier riesgo razonablemente provocado por la Compañía o una tercera parte.

2. Aceptación de regulaciones técnicas del sistema ForexCopy

   El Operador reconoce y acepta las regulaciones técnicas del sistema ForexCopy descritas en el Artículo 6 del presente Acuerdo y cualquier riesgo relacionado con estas.

3. Aceptación del estatus de la Compañía en adelante

   El Operador reconoce que, bajo el presente Acuerdo, la Compañía brindará implementación técnica del sistema ForexCopy y rechazará cualquier responsablidad por los resultados de las operaciones en la cuenta del Operador. La Compañía no será beneficiario ni titular de ninguna operación y/o ganancia del Operador.

4. Solicitud de información al Seguidor sobre la gestión de la cuenta

   El Operador se pondrá en contacto directamente con el Operador sobre cualquier tema concerciente con la gestión de la cuenta del Operador mediante el uso de la información de contacto brindad en el Párrafo 3.5 del presente Acuerdo, si cualquiera de los términos del copiado no están claramente mencionados por el Seguidor en el sistema ForexCopy.

5. Información en el Monitoreo

   Después de que el Operador se haya registrado en el sistema ForexCopy, su cuenta será automáticamente agregada al Monitoreo públicamente disponible en la página web de la Compañía y en el Área Personal del Cliente. Los seguidores pueden utilizar el Monitoreo para encontrar un Operador apropiado.

6. Aceptación de la solicitud de un seguidor para copiar operaciones

   Después de que el Operador se haya registrado en el sistema ForexCopy, él/ella podrá aceptar las solicitudes de los Seguidores para copiar operaciones. El Operador tendrá el derecho de rechazar una solicitud en cualquier momento. No obstante, en caso de que el

Seguidor sufra pérdidas por las operaciones copiadas, el Operador no puede cancelar la suscripción del Seguidor por decisión de ninguna de las partes.

7. Cancelación de la suscripción para copiar operaciones en el sistema ForexCopy

   La suscripción para copiar operaciones en el sistema ForexCopy se cancelará si:

   1. El Operador cancela la suscripción al dar clic en el botón "Cancelar suscripción" en el Área Personal del Operador.
   2. El Seguidor cancela la suscripción al dar clic en el botón "Cancelar suscripción" en el Área Personal del Seguidor.
   3. La cuenta del Seguidor no tiene fondos para pagar la comisión al Operador.
   4. La Compañía cancela la suscripción después de que el Seguidor o el Operador haya enviado una solicitud de cancelación al Departamento de Soporte.

   En caso de que el Seguidor sufra pérdidas por las operaciones copiadas, el Operador no puede cancelar la suscripción del Seguidor por ninguna decisión de las partes.

8. Remuneración de la comisión al Operador

   En caso de que el Seguidor haya recibido ganancias de las operaciones copiadas dentro del periodo de suscripción, la comisión establecida en el Artículo 6 del presente Acuerdo será acreditada en la cuenta del Operador o en otra cuenta, si se especifica, en cumplimineto con el Párrafo 6.9 del presente Acuerdo.

6. Regulaciones técnicas del sistema ForexCopy
   1. Las regulaciones técnicas del sistema ForexCopy describirán una serie de procesos automáticos y su duración. El Operador y el Seguidor reconocen y asumen cualquier posible deficiencia técnica en los procesos descritos abajo debido a problemas técnicos y/o fallos del programa.
   2. Las regulaciones técnicas del sistema ForexCopy se aplicarán en los siguientes procesos:
      1. Registro del Seguidor y del Operador en el sistema ForexCopy en el Área Personal del Cliente de la Compañía.
      2. Almacenamiento de información de contacto del Operador y el Seguidor. La información será utilizada para la comunicación de las partes, según el presente Acuerdo.
      3. Solicitud del Seguidor para copiar operaciones.
      4. Aceptación o rechazo del Operador de la solicitud de un Seguidor.
      5. Registro de operaciones copiadas por el Seguidor desde la cuenta del Operador.
      6. Registro de pares de divisas en las operaciones a ser copiadas por el Seguidor.
      7. Registro de una comisión por cada operación rentable a ser pagada por el Seguidor al Operador.
      8. Registro de una comisión por 0.01 lote de cada operación rentable a ser pagada por el Seguidor al Operador.
      9. Registro de una parte de las ganancias a ser pagada por el Seguidor al Operador.
      10. Registro de una comisión diaria a ser pagada por el Seguidor al Operador por cada día, salvo fines de semanas y días feriados en Forex.
      11. Copiado de operaciones en línea en la cuenta del Seguidor desde la cuenta del Operador.
      12. Solicitud del Seguidor para cancelar la suscripción.
      13. Solicitud del Operador para cancelar la suscripción.
      14. Finalización del copiado de operaciones desde la cuenta del Operador hacia la cuenta del Seguidor.
      15. Acceso a cada Seguidor a las estadísticas en el sistema ForexCopy en la lista de monitoreo e información sobre la cuenta del Operador.
      16. Cierre automático de las operaciones en la cuenta del Seguidor.
   3. Registros
      1. Registro del Seguidor

         Después de que un cliente haya aceptado el presente Acuerdo en el Área Personal del Cliente de la Compañía, él/ella estará registrado/a en el sistema ForexCopy como Seguidor. En el registro, el Seguidor brindará su información de contacto (correo electrónico, número telefónico, etc) que estará disponible para el Seguidor en el Área Personal del Cliente de la Compañía después de que el Seguidor haya completado el registro.

      2. Registro del Operador

         Después de que un cliente haya aceptado el presente Acuerdo en el Área Personal del Cliente de la Compañía, él/ella estará registrado/ como Operador. En el registro, el Operador ingresará su información de contacto (correo electrónico, número telefónico, etc) que estará disponible para los Seguidores que copian operaciones de la cuenta del Operador. El Operador puede cambiar su información de contacto en cualquier momento. En el registro, el Operador fijará una cantidad de comisión a ser acreditada desde la cuenta del Seguidor por cada día de suscripción, salvo los días de descanso del mercado Forex. El Área Personal del Operador estará disponible para el Operador en el Área Personal de la Compañía después de que el Operador haya completado el registro.

   4. Solicitud del Seguidor para copiar operaciones

El Seguidor solicitará copiar operacionesa del Operador en el Área del Seguidor seleccionando el Operador en la lista de monitoreo. En caso de que el Operador haya aceptado una solicitud, el sistema comenzará operaciones de copia en línea dentro de los 30 minutos después de la aceptación. En caso de que el Operador niegue la solicitud, el sistema no iniciará la copia de los operadores a la cuenta del Seguidor.

5. Aceptación del Operador de una solicitud para copiar operaciones

   Nuevas solicitudes para copiar operaciones estarán a disposición del Operador en el Área Personal del Operador. El Operador tendrá la autorización de aceptar o rechazar cualquier solicitud por la elección de una opción correspondiente en el Área del Operador dentro de las 72 horas después de que se haya recibido la solicitud. En caso de que el Operador hace caso omiso de la petición, se cancelará automáticamente en 72 horas después de que se haya recibido.

6. Inicio de la copia de operaciones a la cuenta del Seguidor

   Después de que el Operador ha aceptado una solicitud para copiar sus operaciones en la cuenta del seguidor, el sistema comenzará operaciones de copia en línea en 30 minutos.

7. Finalización de la copia opera a la cuenta del Seguidor

   Después de que el Seguidor ha cancelado la suscripción de copiado de las operaciones, el sistema terminará el proceso de copiado en 30 minutos.

8. Actualizar la información de las ganancias del Operador y el Seguidor

   Información sobre los beneficios del Operador y el seguidor se actualizará periódicamente. La información deberá estar disponible en el Área Personal del Operador y del Seguidor.

9. Comisión de acreditación en la cuenta del Operador

   El cálculo y la acreditación de una comisión a la cuenta del Operador está totalmente automatizado. Después de la suscripción se ha cancelado y en caso de que el seguidor recibió beneficios, una comisión por operación, una comisión por cada 0.01 lotes y una parte de los beneficios serán retirados de la cuenta del Seguidor y acreditados a la cuenta del Operador. Una comisión se calcula sobre la base del resultado de la operacióno (beneficio total y pérdida total) obtenido en el período de suscripción a un operador ForexCopy. Una comisión diaria se retirará de la cuenta del Seguidor y se acredita a la cuenta del Operador al final de todos los días excepto días libres de Forex.

10. Reposición de la cuenta del Operador

    El Operador puede reponer su cuenta de operaciones por un procedimiento de reposición estándar en un área segura de la página web de la Compañía. El dinero depositado se acreditarán en la cuenta del Operador después de que la Compañía lo recibe.

11. Reposición de la cuenta del Seguidor

    El Seguidor puede reponer su cuenta de operaciones por un procedimiento de reposición estándar en un área segura del sitio web de la Compañía. El dinero depositado se acreditará en la cuenta del Seguidor después que la Compañía lo reciba.

12. El acceso a las estadísticas ForexCopy

    Las estadísticas ForexCopy incluyen:

    1. Seguimiento de las cuentas en el Área de Atención al Cliente de la Compañía. La página de monitorización puede tener un espejo en el sitio web y/o sitios web de la compañía de los socios oficiales de la misma.
    2. Información del balance y equidad grabada en la última actualización.
    3. Copia actual de las cuentas de Operadores y de la historia de suscripción.

    Las estadísticas ForexCopy proporcionados por la Compañía están diseñadas para que el Seguidor supervise las actividades del Operador. Sin embargo, el Operador y el Seguidor deberán estar al tanto de los posibles retrasos en la actualización de estadísticas que no excederá de 1-2 horas en condiciones normales.

13. Cierre automático de las operaciones en la cuenta del Seguidor.
    1. En caso de que el Seguidor carezca de fondos en la cuenta para la copia de operaciones, las operaciones recientemente copiadas se cerrarán en la cuenta del Seguidor al precio actual. Las operaciones no se cerrarán si la opción "Mantener operaciones abiertas si no tiene los fondos para abrir nuevos operaciones" está habilitada en el Área de Atención al Cliente.
    2. En caso de que el Seguidor carezca de fondos para pagar comisión al Operador, las operaciones recientemente copiados en la cuenta del Seguidor se cerrarán al precio actual.
14. Si la cuenta del Operador y la cuenta del seguidor se registran en el nombre de una misma persona física o jurídica, o parientes cercanos, la copia de las órdenes entre esas cuentas están prohibidas si la comisión por lotes comercializados se creó.
15. Las operaciones que fueron parcialmente cerradas por las operaciones opuestas no se copian en la cuenta del Seguidor.

16. Para los seguidores de Forex Copy que también tienen el estatus de operadores pamm, la suscripción se cancela en caso de que el monto de la comisión pagada exceda la cantidad de fondos personales en al menos un 5 %.

7. Declaración sobre Divulgación de Riesgos
    1. Al registrarse en el sistema ForexCopy, el Operador y el Seguidor reconocen y asumen la presente Declaración de Divulgación de Riesgos.
    2. El Seguidor entiende claramente los riesgos de pérdidas totales resultantes de operar sin éxito en la cuenta del Operador.
    3. El Seguidor entiende claramente que ninguna información proporcionada en las estadísticas ForexCopy como se establece en el párrafo 6.12 del presente documento pueden ser diferidas hasta al día la actualización. En particular, el Operador puede sufrir pérdidas significativas cuando una estadística no se ha actualizado todavía. Un retraso en la actualización de un balance, la equidad y otra información no deberá exceder 1-2 horas en condiciones normales.
    4. El Seguidor reconoce y acepta todos los riesgos relacionados con un retraso en la actualización de las estadísticas sobre los beneficios, el balance y el patrimonio. El Seguidor entiende que la información proporcionada en el Áreal Personal del Seguidor puede diferir de la información utilizada para el cálculo de los beneficios recibidos por el Seguidor de las operaciones copiadas.
    5. El Seguidor y el Operador reconocen y aceptan todos los riesgos relacionados con los retrasos en el procesamiento del sistema de solicitudes que pueden exceder 15 minutos. En caso de problemas técnicos de la Compañía, esta no garantiza la aceptación a tiempo o cancelación de la suscripción y actualizaciones de las estadísticas de ForexCopy. El Seguidor y el Operador reconocen y aceptan todos los riesgos relacionados con los retrasos en la tramitación de las solicitudes por el sistema ForexCopy que pueden causar pérdidas del Operador o del Seguidor.
8. Reclamaciones y Disputas
    1. El Seguidor y el Operador primero procurarán resolver cualquier reclamo o disputa relacionada con los reglamentos técnicos del sistema ForexCopy por comunicado mediante correo electrónico con la Compañía y deberán mantener en confidencialidad toda la información relacionada con el reclamo o disputa que se ha resuelto.
    2. La Compañía tendrá en cuenta todos los reclamos o disputas relacionadas con el funcionamiento del sistema ForexCopy en plazo de 30 días después de que se ha recibido. La Compañía no tendrá en cuenta ningún reclamo o disputa relacionada con las pérdidas resultantes de las actividades del Operador en el mercado Forex.
    3. Todos los reclamos y disputas estarán sujetos al presente Acuerdo y una regla de la razón en caso de que cualquier aspecto del sistema ForexCopy está suficientemente establecido en el presente documento.
9. Idioma.
    1. El idioma del presente Acuerdo es el Inglés.
    2. Para la comodidad de los clientes, la compañía puede proporcionar la versión de Acuerdo en un idioma diferente del Inglés. La versión traducida del Acuerdo es solo de carácter informativo.
    3. En caso de que hubieran variantes entre la versión traducida y el presente Acuerdo en inglés, este último será considerado como patrón de referencia.